



AVISO DEL PERIODO DE COMENTARIOS PÚBLICO

Renovación del Permiso y Aviso de Exención Propuesto para Square D Company Beaumont, California



PERIODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS: Noviembre 10 a Diciembre 24 del 2008

¿QUÉ ES LO QUE SE PROPONE? El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, según sus siglas en inglés) lo invita a revisar y comentar sobre el Borrador de la Renovación del Permiso de Posclausura (Permiso) para Square D Company (Square D) ubicada en el 1060 East Third Street en Beaumont. Square D Company era una fabricante de hojas y papel de cobre que cesó sus operaciones en 1990. La renovación del permiso de 10 años permitirá a la compañía continuar con el monitoreo del agua subterránea y con las actividades de mantenimiento.

El primer Permiso de Posclausura para Square D fue otorgado por el DTSC el 27 de Marzo del 1989. La compañía está proponiendo unos cambios a este Permiso. Los cambios incluyen: (1) modificar el límite de la propiedad para extenderla hasta el área North Post-Closure Area, (2) reforzar porciones de la capa para permitir el paso de los camiones al área North Post-Closure Area, (3) instalación de una cerca permanente para restringir el acceso al sitio, y (4) instalar otro pozo de agua subterránea.

DTSC regula la generación, almacenamiento, tratamiento, y disposición de desechos peligrosos en California. Un permiso permite al DTSC regular efectivamente las actividades sobre el manejo de los desechos peligrosos en las instalaciones. Los permisos son elaborados después de una detallada revisión técnica y con la intención para asegurar que la instalación opere de una manera que proteja la salud del ser humano y el medioambiente.

LEY DE CALIDAD DEL MEDIOAMBIENTE DE CALIFORNIA – AVISO DE EXENCIÓN - El DTSC evalúa cual quier impacto al medioambiente asociado con las actividades propuestas por Square D Company como es requerido por la Ley de Calidad del Medioambiente de California (CEQA, según sus siglas en inglés). El DTSC ha preparado un Aviso de Exención cual dice que la Instalación de Desechos Peligrosos no tendrá ningún impacto significativo a la salud del ser humano y al medioambiente. Los hallazgos están disponibles para su revisión, y también otros documentos en los repositos de información.

¿PORQUE ESTE AVISO? – La razón de este aviso es para darle a usted la oportunidad de aprender más sobre el Borrador del Permiso y para poder dar sus comentarios al DTSC, dentro de cuarenta y cinco (45) días de este aviso.

¿COMO PUEDO PARTICIPAR? Animamos su participación. Los comentarios relacionados con el Borrador del Permiso pueden ser sometidos por escrito a la Sra. Chia-Rin Yen, Gerente del Proyecto del DTSC, 9211 Oakdale Avenue, en Chatsworth, California 91311, o por correo electrónico a Cyen@dtsc.ca.gov. Todos los comentarios por correo deben estar sellados por el corre por mas tardar el **24 de Diciembre del 2008**. Comentarios por correo electrónico deben ser recibidos por el DTSC a no tardar a las 5 PM de la misma fecha.

¿DONDE OBTENGO MÁS INFORMACIÓN? Una copia del Borrador del Permiso y el Aviso de Exención de CEQA están disponible para su revisión en los Repositos de Información ubicado en la biblioteca Beaumont Library District, 125 East Eighth Street, en Beaumont, 92223, y en el Departamento del Control de Sustancias Tóxicas, Oficina Regional de Chatsworth, 9211 Oakdale Avenue, en Chatsworth 91311.

CONTACTOS: Si tiene algunas preguntas o desea platicar sobre el proyecto, por favor de comunicarse con la Sra. Chia-Rin Yen, Gerente del Proyecto del DTSC, al (818) 717-6681 o por correo electrónico a Cyen@dtsc.ca.gov. Para actividades sobre participación del público, favor de comunicarse con la Sra. Kim Rhodes, Especialista de Participación Pública del DTSC, al (916) 255-3651 o por correo electrónico a Krhodes1@dtsc.ca.gov. Miembros de la prensa deben comunicarse con la Sra. Jeanne Garcia, Oficial de Información Público del DTSC, a (818) 717-6573 o por correo electrónico a Jgarcia1@dtsc.ca.gov.